	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE COVENAS</b> Sistema de Gestión Integrado	CODIGO:GJ-M02.F05
	<b>FORMATO ACTA DE LIQUIDACION</b>	VERSIÓN: 01 FECHA:15-05-18
	<b>PROCESO GESTIÓN JURIDICA</b>	PÁGINA 1 de 4


<b>ORDEN DE COMPRA</b>	113315
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE COVENAS
<b>CONTRATISTA</b>	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. NIT 830.037.946-3 R/L CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS C.C 17.052.933
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUISICION DE SILLAS, MESAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y ADECUACION DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS DEL CONCEJO COMUNITARIO BENKOS BIOHO DE COVENAS - SUCRE.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 11.949.980)
<b>ADICIONAL No. 1</b>	\$0
<b>VALOR TOTAL</b>	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 11.949.980)
<b>PAGO ANTICIPADO</b>	\$0
<b>PLAZO</b>	UN (01) MES Y TRES (03) DIAS
<b>FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	19 DE JULIO DE 2023
<b>FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	21 DE AGOSTO DE 2023

En el municipio de Coveñas a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2023, los señores: Alcalde Municipal RAFAEL ANTONIO OSPINA TOSCANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.358.302, expedida en Barranquilla, y el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.052.933, quien actúa como representante legal de PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. con NIT 830.037.946-7, con el fin y único propósito de proceder a la liquidación del presente contrato dándole cumplimiento a lo sustentado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato se cumplió a entera satisfacción:

El estado financiero del contrato se registra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 11.949.980
	\$ 11.949.980

**ALCALDÍA DE COVENAS - SUCRE**  
 NIT: 823.003.543-7 - Calle 9B N° 23 A - 15 - Código postal: 706050  
 alcaldia@covenas-sucres.gov.co - www.covenas-sucres.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVENAS Sistema de Gestión Integrado	CODIGO:GJ-M02.F05
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	FECHA: 15-05-16
		PÁGINA 2 de 4

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	
ADICIONAL	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 11.949.980
VALOR PAGADO	\$ 11.949.980
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA CONTRA LIQUIDACION	\$ 0
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	\$ 0

INFORMACION DE CDPS:

No.	FECHA	VALOR
000522	29-05-2023	\$ 12.000.000

INFORMACION DE RP:

No.	FECHA	VALOR
00926	19-07-2023	\$ 11.949.980


PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR	FECHA
01 pago final	\$ 11.949.980	19-10-2023
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.949.980</b>	

El CONTRATISTA manifiesta que ha recibido el pago por valor de **ÓNCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$ 11.949.980)**, el cual corresponde al 100% del valor del contrato, tal como se avizora en los cuadros anteriores y manifiesta que acepta la presente liquidación.

Los bienes objeto de la orden de compra a favor del GRAN ALMACEN están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

**ALCALDÍA DE COVENAS - SUCRE**  
 NIT: 823.003.543-7 - Calle 9B N° 23 A - 15 - Código postal: 706050  
 alcaldia@covenas-sucres.gov.co - www.covenas-sucres.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COVEÑAS Sistema de Gestión Integrado	CODIGO:GJ-M02.F05
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	FECHA: 15-05-16 PÁGINA 3 de 4

Hechas las anteriores precisiones y considerándolas ajustadas a la ejecución contractual y a derecho, se aceptan por las partes y en consecuencia...

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Se procede a Liquidar ÓRDEN DE COMPRA No. 113315, celebrado entre el Municipio de Coveñas y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A. con NIT 830.037.946-7 representado legalmente por CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS identificado con cedula de ciudadanía No. 17.052.933.

**SEGUNDO:** Las partes manifiesta que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el contratista renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiere intentarse contra la alcaldía, con ocasión al contrato, su ejecución y liquidación.


**TERCERA:** Cualquier salto o corrección sobre contribuciones, aportes al Sistema de Seguridad Social, tasas o impuestos que queden a cargo del contratista, este se obliga a efectuar la correspondiente corrección o pago.

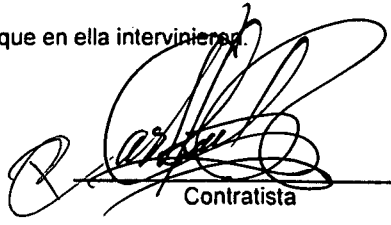
**CUARTO:** Que las actividades fueron entregadas por el contratista y recibidas por la alcaldía de Coveñas a entera satisfacción, tal como consta en las actas de entrega y recibo final.

**QUINTO:** Las partes dejan constancia de haber cumplido a cabalidad las obligaciones que a cada una le corresponden, derivadas del contrato y se declaran a paz y salvo.

Se firma esta LIQUIDACIÓN DEFINITIVA el día 19 de OCTUBRE de 2023.

Para constancia se firma en original y dos copias por los que en ella intervinieron.

  
 \_\_\_\_\_  
 Alcalde Municipal

  
 \_\_\_\_\_  
 Contratista

PROYECTÓ SOFIA DEL CARMEN AYUBB LADEUS  
 ASESORA JURIDICA EXTERNA.

**ALCALDÍA DE COVEÑAS - SUCRE**  
 NIT: 823.003.543-7 - Calle 9B N° 23 A - 15 - Código postal: 706050  
 alcaldia@covenas-sucres.gov.co - www.covenas-sucres.gov.co

